



Vertiente 6: Responsables en materia de Protección de Datos Personales

Variable y formato 6.1 El Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia

Ejercicio (año) del que se presenta la información		2025
Fecha de publicación de la información		30/06/2022
Fecha de la última actualización		28/01/2025
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Indicar si cuenta con Comité de Transparencia (Sí/No) En caso de que la respuesta sea negativa deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes del presente formato.	Sí
2.	Hipervínculo al documento que contenga los procedimientos internos establecidos e implementados que aseguren mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.	https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2024/02/ANEXO_4_PROCEDIMIENTO_INTERNO-PARA-LA-ATENCIA%CC%80N-DE-SOLICITUDES.pdf
3.	Hipervínculo a los criterios específicos establecidos por el Comité para la mejor observancia de la Ley General y de aquellas disposiciones aplicables en la materia.	El Comité de Transparencia del Banco Nacional de Comercio Exterior, ha llevado a cabo diversas acciones para el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, emitiendo para tal efecto criterios de observancia obligatoria para las unidades administrativas, siendo de manera indicativa mas no limitativa, los siguientes: - Política Interna de Protección de Datos Personales del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito. https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2024/05/ANEXO_2_PIDPDP.pdf - Programa Institucional de Protección de Datos Personales del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito 2024-2026 https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2024/05/ANEXO_3_PDPDP_2024-2026.pdf





		Procedimiento de Denuncia por incumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2024/02/ANEXO_2_PROCEDIMIENTO_DENUNCIA.pdf
4.	Hipervínculo al programa de capacitación y actualización de los servidores públicos del responsable establecido por el Comité.	Programa Institucional de Protección de Datos Personales del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito 2024-2026 https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2024/05/ANEXO_3_PDPDP_2024-2026.pdf De conformidad con lo señalado en el Programa Institucional de Protección de Datos Personales del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito 2024-2026, se establece la necesidad de dar continuidad a la capacitación y asesoría, a los servidores públicos que se encuentren vinculados con el tratamiento de datos personales, sumándonos a las actividades que ofrezcan los organismos en materia; tal y como es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Programa de capacitación 2024 https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2025/02/ANEXO_6_PROGRAMA-DE-CAPACITACION_2024.pdf
5.	Indique si cuenta con Unidad de Transparencia (Sí/No). En caso de que la respuesta sea negativa deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes de la presente variable.	Sí
6.	Señale si la Unidad de Transparencia es el área encargada de gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO (SÍ / No)	Sí





7.	Hipervínculo al documento que contenga los mecanismos establecidos por la Unidad de Transparencia para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados.	https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2024/02/ANEXO_4_PROCEDIMIENTO_INTERNO-PARA-LA-ATENCION-DE-SOLICITUDES.pdf
8.	Hipervínculo al documento mediante el cual el responsable da a conocer al público en general, los costos por la reproducción y envío de los datos personales que le sean solicitados, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.	https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2025/02/Costos_de_reproduccion_2025.pdf
9.	Hipervínculo al documento que contiene los instrumentos aplicados para evaluar calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.	https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2024/02/ANEXO_5_ENCUESTA-DE-CALIDAD_DERECHOS-ARCO.pdf
10.	Hipervínculo al documento que enliste el o los acuerdos realizados con instituciones públicas especializadas para auxiliar en la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de datos personales, en lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente.	Se informa que el Banco Nacional de Comercio Exterior, así como los Sujetos Obligados Indirectos que se encuentran bajo su coordinación (Fondos, y fideicomisos), se ha adherido a la "Alianza para Avanzar Progresivamente en la Implementación de Medidas de Accesibilidad y Traducción a Lenguas Indígenas"; para tal efecto, ha suscrito el instrumento de adhesión que contempla los compromisos pactados en el siguiente documento: https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2024/05/ANEXO_5_Instrumento-de-Adhesion_2024.pdf





Vertiente 6: Responsables en materia de Protección de Datos Personales

Variable y formato 6.2 Oficial de Protección de Datos Personales

Ejercicio (año) del que se presenta la información		2025
Fecha de publicación de la información		30/06/2022
Fecha de la última actualización		31/12/2024
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Lleva a cabo tratamientos de datos personales intensivos o relevantes (Sí/No)	<u>No</u>
2.	Hipervínculo al documento mediante el cual el responsable designó al Oficial de protección de datos personales	Se informa que el Banco Nacional de Comercio Exterior, así como los Sujetos Obligados Indirectos que se encuentran bajo su coordinación (Fondos, y fideicomisos), no cuentan con la figura de <u>Oficial de Protección de Datos Personales</u> .

